

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 47626** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del río Argüebanes en el término municipal de Camaleño (Cantabria). A/39/T-0708.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hídrico aprobado por Real decreto Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 0,687 l/s del río Argüebanes, T.M. Camaleño (Cantabria) con destino a riego y, en su caso, posibles servidumbres, por estar incursa en la causa de extinción contemplada en el artículo 100.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Fernando Guerra Mazorra

Nombre de la corriente o acuífero: Río Argüebanes

Clase: Subterránea

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,687

Volumen máximo anual (m³/año): 10.842,000

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Argüebanes, Camaleño, Cantabria

Destino: Riego

Superficie regable (ha): 1,807

Título/Fecha/Autoridad: Inscripción, con base Transitoria Primera de la Ley 29/85-5 de Enero de 1994-Confederación Hidrográfica del Norte

Inscripción: Número 3080 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hídrico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ JUAN DE HERRERA 1 - 2º

39002 SANTANDER

Santander, 19 de diciembre de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250060037-1